



UVA
07/12/11



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

PONE EN CONOCIMIENTO RIESGO DE DERRUMBES.

Señor Juez:

Daniel J. Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, con domicilio constituido en la calle Alem 430, P.B. (Colegio de Abogados de Quilmes), casillero 1172, de esta ciudad, en el expediente n° 25/09, caratulado: “**ACUMAR s/ URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS**”, de los autos principales nro. 01/09, caratulado “**MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA (en autos Mendoza, Beatriz Silvia y ots. c/ Estado Nacional y ots. s/ Daños y Perjuicios; daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)**”, a V.S digo:

I.- Que conforme a lo informado por la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la verificación sobre las condiciones de seguridad edilicia de 21 casas situadas en la Manzana 1, del camino de sirga del Asentamiento Magaldi (sito en Agustín Magaldi 2200, entre Orma y Ascasubi) dio cuenta de que las mismas se encuentran en su totalidad con grietas y fisuras, por lo que el organismo considera que todos los moradores de las viviendas de la 1 a la 21 deberán ser reubicados por peligro de derrumbes.

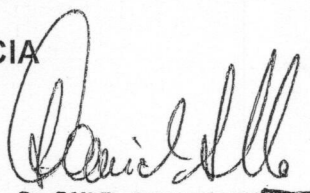
Se adjunta Oficio ACCAyT n°1 N° 1405/11 remitido por la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con documentación complementaria.

II.- Por lo expuesto, solicitamos que se garantice la vida, integridad física y de los bienes de las personas involucradas en la situación descrita, asegurándose que los mismos sean debidamente informados y, en

aso de que no hubiere otra solución alternativa a la reubicación, se prevean las
soluciones habitacionales que fueran menester hasta tanto los mismos sean
efectivamente relocalizados en las nuevas viviendas.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA


Dr. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN 1° 8 - F° 377

Juzgado Federal de 1ª Instancia
Quilmes
Buenos Aires
07 DIC 2011
1309
FIRMA DEL LETR.
COPIAS - CON

GUSTAVO JOSÉ LEALE
Prosecretario Administrativo

Juzgado Federal de 1ª Instancia
Quilmes
Buenos Aires
07 DIC 2011
1309
FIRMA DEL LETR.
COPIAS - CON

GUSTAVO JOSÉ LEALE
Prosecretario Administrativo